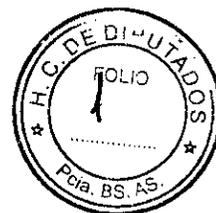




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Entronizar en el Salón de los Pasos Perdidos de esta Honorable Cámara de Diputados la imagen de la Virgen Nuestra Señora de Luján; Patrona de nuestra Patria; por su patrocinio y acompañamiento en el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

  
Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## Fundamentos

Hace 200 años, el pueblo del virreinato, comenzó su gesta emancipadora, la cual culminaría luego de 6 años, el 9 de julio de 1816, en San Miguel del Tucumán con la declaración de la Independencia.

Estas fechas fuertes para la Nación Argentina, representan puntos de reflexión histórica y aperturas de caminos a tomar en el futuro.

Pero, entre el pasado y el presente, hay signos, símbolos y señales que sirve de ancla y sostén y puente a nuestro pueblo. En estos Símbolos se reconocen argentinos, y muchos hermanos Latinoamericanos. Y entre ellos, podemos poner sin lugar a duda a la imagen de la Virgen de Luján.

Ya en los albores del Nacimiento Patrio, la imagen de "Nuestra Señora de la Pura y Limpia concepción del Río Lujan" acompañó el derrotero de nuestros Mayores hacia la emancipación de todo un continente.

Pocos meses después del 25 de mayo, el 27 de septiembre de 1810. Belgrano entra en el templo parroquial de la Villa de Luján mientras se dirigía al Paraguay, poniéndose bajo la protección de la Virgen, celebrándose entonces una solemne misa y le envía dos banderas de la Batalla de Salta.

Desde 1813, San Martín llevó siempre consigo el relicario de la Virgen de Luján, guardó religiosamente sobre su pecho, según testimonio del nieto del general Olazábal, quien la entregó al museo de la histórica villa, asimismo concurre a este Santuario en varias oportunidades y le ofrece una de sus espadas.

Martín Rodríguez, Cornelio Saavedra, J. M. de Pueyrredón, Rondeau y los caudillos de la libertad, le tributaron el homenaje de su reconocimiento. Y así muchos de nuestros más grandes forjadores de la Patria, han desfilado delante de la sagrada imagen.

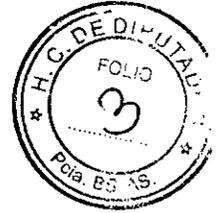
Fue declarada "Patrona Jurada de Argentina, Uruguay y Paraguay", su trascendencia internacional es indiscutible. Y en su santuario de Lujan podemos observar las ofrendas que estos pueblos hermanos entregaron a la Virgen.

En el siglo Pasado, la Virgen de Lujan fue venerada por muchos presidentes Argentinos; por ejemplo, el 3 de abril de 1948, el Presidente Juan Domingo Perón la declara "Patrona de los ferrocarriles argentinos" y se entroniza su imagen en las estaciones del tren. Tradición que hasta el día de hoy perdura.

Sería visitada por el Venerable Siervo de Dios Juan Pablo II en dos oportunidades, en 1982 y en 1987, concediéndole la distinción de "La Rosa de Oro". Anteriormente, había recibido la visita de dignatarios eclesiásticos, se destacan ilustres eclesiásticos como Juan Mastai Ferrari y el Car-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

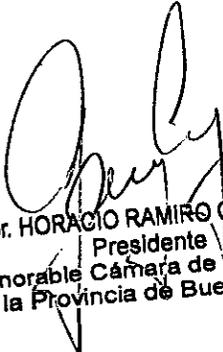


denal Eugenio Pacelli, más tarde consagrados Papas con el Pío IX y Pío XII respectivamente.

Y somos nosotros, que al comienzo de este siglo XXI, añadiremos un galón más a la muy venerada Imagen de la Pura y Limpia Concepción del Río Lujan.

Con este acto, la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, reconoce en las vísperas del Bicentenario, que es la Virgen de Lujan. Para los creyentes; Patrocinio y acompañamiento; y para aquellos que no comparten la fe: la simbología y la tradición

Desde este día, ella custodiará y velará los pasos en esta Casa, en la cual está representado todo el pueblo de la región Bonaerense, el cual, desde la "muy noble y fiel villa de Lujan" cobija bajo su manto celeste y blanco. Por lo expresado, solicito a los señores diputados, acompañen con su voto el presente proyecto.



Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires